

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 144 Viernes 29 de julio de 2016 Pág. 8939

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7692

BERGÉ AUTOMOCIÓN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INFINI AUTOCENTRO, S.L.U.
CHINA COMERCIAL VEHÍCULOS, S.L.U.
CHERY ESPAÑA COMERCIAL VEHÍCULOS, S.L.U.

HYUNDAI TRUCK, S.L.U. BERTAL AUTOMÓVILES, S.L.U. (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales, que los socios de Bergé Automoción, S.L., y el socio único de las sociedades Infini Autocentro, S.L.U., China Comercial Vehículos, S.L.U., Chery España Comercial Vehículos, S.L.U., Hyundai Truck, S.L.U., y Bertal Automóviles, S.L.U., han acordado, con fecha 30 de junio de 2016, la fusión mediante la absorción de Infini Autocentro, S.L.U., China Comercial Vehículos, S.L.U., Chery España Comercial Vehículos, S.L.U., Hyundai Truck, S.L.U., y Bertal Automóviles, S.L.U., por parte de Bergé Automoción, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de junio de 2016.- Don Jorge Navea Atorrasagasti, representante legal del Byco Au, S.L., Administradora única de Bergé Automoción, S.L., y representante legal de Bergé Automoción, S.L., como Administradora única de las sociedades Infini Autocentro, S.L.U., China Comercial Vehículos, S.L.U., Chery España Comercial Vehículos, S.L.U., Hyundai Truck, S.L.U., y Bertal Automóviles, S.L.U.

ID: A160048443-1